

Proceso de selección para participar en el programa Erasmus+ de movilidad de profesorado para formación 2018-1-ES01-KA103-047137

Información previa

El instituto IES Dos Mares está desarrollando un **proyecto Erasmus+ KA-103** que **concluye el 30/09/2019**. En dicho proyecto aún está pendiente de realizar una **movilidad para formación del profesorado**, que es ofertada en la presente convocatoria para su realización en **Julio, Agosto o Septiembre de 2019** y está destinada al **profesorado del ciclo formativo de DAW con destino definitivo en el centro**.

A continuación se detallan las bases de participación.

Requisitos previos para poder participar

Para poder participar en el programa Erasmus+ el solicitante deberá cumplir con los siguientes requisitos previos:

- **Ser profesor o profesora del IES Dos Mares** durante el curso académico de la solicitud, tener destino definitivo en el centro e impartir docencia en el **Ciclo Formativo de Grado Superior de Desarrollo de Aplicaciones Web**.
- **Presentar la solicitud** de participación, en plazo y forma adecuados.

Plazo y forma de presentación de la solicitud

Las solicitud de participación deberá presentarse en **secretaría del centro entre los días 27 y 31 de Mayo**, perfectamente cumplimentada y aportando aquella documentación que sea necesaria para el proceso de selección y que viene detallada en el documento de solicitud.

Criterio y proceso de selección

El proceso de selección será llevado a cabo por una **comisión de selección** formada por un miembro del equipo directivo y el coordinador Erasmus+.

El **proceso de selección** se llevará a cabo de la siguiente forma:

- **Serán rechazadas** aquellas solicitudes que no cumplan con los requisitos previos establecidos.

- Las solicitudes que cumplan los requisitos previos establecidos serán **ordenadas** atendiendo a los siguientes criterios:
 - Se otorgará un punto por cada **nivel del marco común europeo de referencia para las lenguas** igual o superior al B1 que haya sido acreditado. Sólo serán consideradas válidas las acreditaciones de idiomas de los países de la Unión Europea para los que se pueda otorgar la movilidad.
 - Se otorgarán 2 puntos por **no haber realizado ninguna movilidad del mismo tipo en la convocatoria anterior**.
 - Se otorgará 2 puntos por **no haber participado aún en ninguna movilidad del mismo tipo ofertadas por este centro educativo**.
- **Serán seleccionados** para participar en el programa de movilidad Erasmus+ los primeros solicitantes, producto de la ordenación anterior, necesarios para cubrir las plazas ofertadas. En caso de empate, se resolverá por **sorteo**.

El solicitante que cumpliendo los requisitos de participación no haya sido seleccionado quedará en una **lista de espera**, ordenada según los criterios anteriormente descritos, por si alguno de los seleccionados renunciara a su beca.

El proceso de selección se realizará el **3 de Junio** y se publicarán sus resultados ese mismo día en el tablón de anuncios Erasmus+ y en la web del centro. Contra esta resolución, los interesados podrán presentar una solicitud de revisión, ante la Dirección del Centro, en el plazo de **3 días hábiles**.

Rechazo de la beca por parte del seleccionado

En caso de **renuncia**, ésta deberá ser **comunicada por escrito**, justificando las razones que le hacen desistir del compromiso adquirido, debiendo reembolsar totalmente, en su caso, la beca recibida.

La plaza vacante del participante que rechaza la beca será ocupada por el primero de los solicitantes que no fueron seleccionados en su momento y quedaron en la lista de espera confeccionada a tal efecto.